

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 033 -2013-GG-OSITRAN

Lima, 17 de abril de 2013

VISTOS:

La Nota Nº 247-13-GS-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión que contienen el Informe Nº 881-2013-GS-OSITRAN, que contiene la propuesta de modificación del Plan Anual de Supervisión 2013, con la finalidad de incorporar a la empresa concesionaria Sociedad Concesionaria Peruana de Vías S.A. - COVINCA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 024-2011-CD-OSITRAN, emitida el 04 de julio de 2011, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN; el cual establece en su artículo 16º que el Plan Anual de Supervisión, tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora durante un determinado periodo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 072-2012-GG-OSITRAN, de fecha 16 de noviembre de 2012, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2013;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 011-2013-GG-OSITRAN de fecha 24 de enero de 2013 se aprobó la nueva versión de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN y sus Anexos I, II, III y IV", la cual establece en su numeral IX, que se podrá modificar el Plan Anual de Supervisión –entre otros- por la incorporación de Entidades Prestadoras y/o infraestructuras de Transporte de Uso Público, estableciendo el procedimiento correspondiente;

Que, con fecha 30 de enero del 2013, se suscribió entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la concesionaria Sociedad Concesionaria Peruana de Vías S.A. - COVINCA S.A., el Contrato de Concesión del Tramo Vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia;

Que, la Gerencia de Supervisión mediante documento de visto, remite a la Gerencia General la propuesta de incorporación de la empresa concesionaria Sociedad Concesionaria Peruana de Vías S.A. –COVINCA S.A. al Plan Anual de Supervisión 2013;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Supervisión, de incorporar al Plan Anual de Supervisión 2013, a la empresa concesionaria Sociedad Concesionaria Peruana de Vías S.A. – COVINCA S.A., esta Gerencia General considera procedente aprobar dicha incorporación;

**OSITRAN**
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

De conformidad con lo establecido en el inciso c) del Artículo 58° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, que establece como función de esta Gerencia General la de planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN;

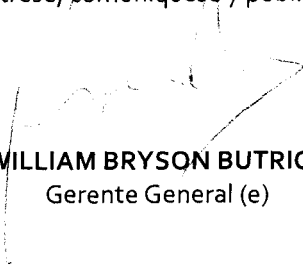
SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Supervisión 2013, a fin de incorporar en sus alcances el Plan Anual de Supervisión 2013 correspondiente a la empresa concesionaria Sociedad Concesionaria Peruana de Vías S.A. – COVINCA S.A., que se adjunta a la presente.

SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia de Supervisión, en un plazo de 5 días hábiles, notifique la presente Resolución a la empresa concesionaria Sociedad Concesionaria Peruana de Vías S.A. – COVINCA S.A.

TERCERO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión 2013 modificado, en la Página Web institucional (www.ositran.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.


WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG N° 10433



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2013

Entidad
Prestadora:

Sociedad Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.

Concesión:

Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia

MATERIAS DE SUPERVISIÓN			Mes		
Área	Obligación Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	Tipo de Actividad de Supervisión
I.- OPERACIONES	Cláusula 8.9 del CC	Presentación de Reglamentos Internos: Procedimiento para la Supervisión y Control de Calidad. Reglamento para la Atención de Accidentes y emergencias.	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del CC	Avance de Implementación de Servicios Obligatorios: Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP, Servicios higiénicos en las Unidades de peaje.	No Aplica	Abril	Inspección
	Cláusula 8.12, Numeral 9 del Anexo I del CC	Implementación de Servicios Obligatorios: Servicios higiénicos en las Unidades de peaje, Servicio de Central de Emergencia, Servicio de ambulancia, Servicio de Comunicación en Tiempo Real de Emergencia, Servicio de Traslado de Vehículos averiados, Oficina PNP.	Mayo	Junio	Inspección
			No Aplica	Agosto	Inspección
			No aplica	Octubre	Inspección
			No aplica	Diciembre	Inspección
	Numeral 8.1, 8.4 del Anexo I del CC	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, desde la toma de posesión, según corresponda.	No aplica	Abril	Inspección
			No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Agosto	Inspección
			No aplica	Octubre	Inspección
	Numeral 7.5 del Anexo I del CC	Medición Anual del Tiempo de Espera en Cola por parte del CONCESIONARIO	No aplica	Diciembre	Inspección
			Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
			Agosto	Septiembre	* Supervisión de Gabinete
			Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	Numeral 7.6 del Anexo I del CC	Evaluación Anual del Tiempo de Espera en Cola por parte del OSITRAN	Agosto	Septiembre	* Supervisión de Gabinete
	Literal C, del Apéndice 7 del Anexo I del CC	Evaluación de la Rugosidad (IRI), por parte del CONCESIONARIO	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	Numeral 4 del Anexo VIII del CC	Avance en la Implementación del Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente.	No aplica	Abril	Inspección
			No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Agosto	Inspección
			No aplica	Octubre	Inspección
	Anexo XI del CC	Verificación In Situ de los bienes y servicios relacionados a los aspectos operativos declarados por el Concesionario, para la liberación del Fideicomiso	No aplica	Diciembre	Inspección
			No aplica	Abril	Inspección
			No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Agosto	Inspección
	Art. 26º RGS literal a) y d), Clausula 8.5 del CC	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Operaciones, Actividades de Mantenimiento Rutinario, Estadísticas Operativas.	No aplica	Octubre	Inspección
			No aplica	Diciembre	Inspección
			Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
			Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
			Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
			Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
			Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
			Agosto	Septiembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 13.1 del C.C.	Verificar que durante el Periodo de Explotación de la Concesión, el CONCESIONARIO cumpla con la normatividad ambiental como una variable fundamental de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un manejo ambiental apropiado.	No Aplica	Septiembre	Supervisión de Gabinete
				Octubre	Supervisión de Gabinete
				Noviembre	Supervisión de Gabinete
				Diciembre	Supervisión de Gabinete
			No Aplica	Abril	Inspección
				Junio	Inspección
				Agosto	Inspección
				Octubre	Inspección
			No Aplica	Diciembre	Inspección



COMPROMISOS ANUALES Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2013
Del mes de Enero a Diciembre
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]
M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PRG	PROD	PROY	ACT	NOBR	FU	DIV	GRPF													TOTAL	SALDO
FUNC	CATEGORIA	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	COMPROMISOS ANUALES					
FF	ESPECIFICA DET																					
0008	9002.3999999.5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO 15.010 .0018																				
Meta: 00001 - 0041543 SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES DE USO PUBLICO, ACCION: 1185.000, LIMA, LIMA, SAN ISIDRO																						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																						
2.3.1	3.1.1	COMBUS	0	14,000	14,000	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00				
2.3.1	99.1.3	LIBROS,	11,300	0	11,300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,300.00				
2.3.2	1.2.1	PASAJES	313,164	40,706	353,870	0.00	353,705.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	353,705.44	164.56				
2.3.2	1.2.2	VIATICOS	184,620	0	184,620	184,620.00	-1,550.60	-3,539.77	-3,207.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176,322.32	8,297.68				
2.3.2	5.1.2	DE	0	208,800	208,800	10,200.00	345.00	20,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,770.00	178,030.00				
2.3.2	7.1.1	CONSUL	8,502,044	-1,512,212	6,989,832	0.00	0.00	416,671.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	416,671.43	6,573,160.57				
2.3.2	7.2.1	CONSUL	0	239,500	239,500	8,000.00	175,000.00	53,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	236,900.00	2,600.00				
2.3.2	7.2.99	OTROS	0	29,600	29,600	0.00	4,000.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	21,100.00				
2.3.2	7.3.1	REALIZA	0	2,600	2,600	0.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00	0.00				
2.3.2	7.5.2	PROPINA	23,400	0	23,400	23,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,400.00	0.00				
2.3.2	8.1.1	CONTRA	1,934,400	-390,000	1,544,400	1,831,400.00	-77,200.00	-209,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,544,400.00	0.00				
2.3.2	8.1.2	CONTRIB	24,835	-2,200	22,635	24,835.00	0.00	-2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,635.00	0.00				
ARCIAL FTE	2	10,993,763	-1,369,206	9,624,557	2,096,455.00	456,899.84	279,756.66	-3,207.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,829,904.19	6,794,652.81				
TOTAL META		10,993,763	-1,369,206	9,624,557	2,096,455.00	456,899.84	279,756.66	-3,207.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,829,904.19	6,794,652.81				
TOTAL		10,993,763	-1,369,206	9,624,557	2,096,455.00	456,899.84	279,756.66	-3,207.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,829,904.19	6,794,652.81				



COMPROMISOS ANUALES Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2013
 Del mes de Enero a Diciembre
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
 EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]
 M E N S U A L I Z A D O

PRGPROD/PROY ACT/IN/OPR FD DIVF GRPF																		
SEC.	CATEGORIA	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	SALDO
UNC	ESPECIFICA DET																COMPROMISOS ANUALES	
FF																		
RESUMEN ...																		
TOTAL FUENTE 2		10,993,763	-1,369,206	9,624,557	2,096,455.00	456,899.84	279,756.66	-3,207.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,829,904.19	6,794,652.81
TOTAL		10,993,763	-1,369,206	9,624,557	2,096,455.00	456,899.84	279,756.66	-3,207.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,829,904.19	6,794,652.81

